

los Centros universitarios y que este plan ha sido informado favorablemente por la Junta de Gobierno de la Universidad, de fecha 25 de enero de 1985.

En su virtud, y de conformidad con el informe emitido por el Consejo de Universidades y con lo dispuesto en el artículo 37.1 de la Ley 14/1970, de 4 de agosto,

Este Ministerio ha dispuesto aprobar el plan de estudios de la Escuela Universitaria de Trabajo Social de Alicante, adscrita a la Universidad de Alicante, que queda estructurado conforme al anexo de la presente Orden.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 10 de febrero de 1986.-P. D. (Orden de 27 de marzo de 1982), el Director general de Enseñanza Universitaria, Alfredo Pérez Rubalcaba.

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Universitaria.

#### ANEXO QUE SE CITA

##### Plan de estudios de la Escuela Universitaria de Trabajo Social de Alicante, adscrita a la Universidad de Alicante

	Número de horas semanales
<b>PRIMER CURSO</b>	
a) Enseñanzas teóricas:	
Psicología General, Evolutiva y Diferencial .....	3
Sociología General .....	2
Fundamentos de Derecho para el Trabajo Social .....	2
Introducción a los Servicios Sociales .....	2
Trabajo Social I .....	5
Estadística .....	2
Total .....	16
b) Enseñanzas prácticas .....	9
Total primer curso .....	25
<b>SEGUNDO CURSO</b>	
a) Enseñanzas teóricas:	
Psicología Social .....	2
Estructura Social Contemporánea .....	2
Servicios Sociales I .....	2
Trabajo Social II .....	4
Derecho Administrativo .....	2
Economía Aplicada al Trabajo Social .....	2
Optativa .....	2
Total .....	16
b) Enseñanzas prácticas .....	11
Total segundo curso .....	27
<b>TERCER CURSO</b>	
a) Enseñanzas teóricas:	
Política Social y de Bienestar Social .....	2
Servicios Sociales II .....	2
Trabajo Social III .....	4
Ética General y del Trabajo Social .....	2
Antropología Social y Cultural .....	2
Optativa .....	2
Total .....	16
b) Enseñanzas prácticas .....	14
Total tercer curso .....	30

##### OPTATIVAS (HAN DE REALIZAR UNA EN SEGUNDO Y DOS EN TERCERO)

- Seguridad Social.
- Salud Pública.
- Sociologías Especiales.
- Historia del País Valenciano.
- Valenciano.

**6958**

ORDEN de 10 de febrero de 1986 por la que se modifica el plan de estudios de las enseñanzas de Ingeniería Técnica Agrícola de la Escuela Universitaria Politécnica de Cartagena, dependiente de la Universidad de Murcia.

Ilmo. Sr.: Vista la solicitud del Rectorado de la Universidad de Murcia en orden a la inclusión de la asignatura de «Dibujo» en el segundo curso del plan de estudios de las especialidades de «Hortofruticultura y Jardinería» e «Industrias Agrícolas», de las enseñanzas de Ingeniería Técnica Agrícola de la Escuela Universitaria Politécnica de Cartagena, dependiente de dicha Universidad, aprobado por Orden de 20 de diciembre de 1983 («Boletín Oficial del Estado» de 22 de marzo de 1984);

Considerando que se han cumplido las normas dictadas por este Departamento en materia de elaboración de planes de estudios de los centros universitarios y que esta modificación fue aprobada por la Junta de Gobierno de la Universidad en fecha 6 de marzo de 1985;

En su virtud, y de conformidad con el informe emitido por el Consejo de Universidades y con lo dispuesto en el artículo 37.1 de la Ley 14/1970, de 4 de agosto,

Este Ministerio ha dispuesto: Autorizar la inclusión de la asignatura de «Dibujo» en segundo curso del plan de estudios de las especialidades de «Hortofruticultura y Jardinería» e «Industrias Agrícolas», de las enseñanzas de Ingeniería Técnica Agrícola de la Escuela Universitaria Politécnica de Cartagena, dependiente de la Universidad de Murcia, sin que ello suponga incremento del gasto público.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 10 de febrero de 1986.-P. D., (Orden de 27 de marzo de 1982), el Director general de Enseñanza Universitaria, Alfredo Pérez Rubalcaba.

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Universitaria.

**6959**

ORDEN de 10 de febrero de 1986 por la que se modifica el plan de estudios de la Escuela Universitaria de Estudios Empresariales de Gijón, dependiente de la Universidad de Oviedo.

Ilmo. Sr.: Vista la propuesta del Rectorado de la Universidad de Oviedo de modificación del plan de estudios de la Escuela Universitaria de Estudios Empresariales de Gijón, dependiente de dicha Universidad, aprobado por Resolución de 20 de diciembre de 1973, («Boletín Oficial del Estado» de 17 de enero de 1974);

Considerando que se han cumplido las normas dictadas por este Departamento en materia de elaboración de planes de estudios de los Centros Universitarios y que esta modificación fue aprobada por la Junta de Gobierno de la Universidad en fecha 24 de julio de 1984.

En su virtud, y de conformidad con el informe emitido por el Consejo de Universidades y con lo dispuesto en el artículo 37.1 de la Ley 14/1970, General de Educación y Financiación de la Reforma Educativa,

Este Ministerio ha dispuesto autorizar la modificación del plan de estudios de la Escuela Universitaria de Estudios Empresariales de Gijón, dependiente de la Universidad de Oviedo, aprobado por Resolución de 20 de diciembre de 1973, («Boletín Oficial del Estado» de 17 de enero de 1974), de forma que las asignaturas Estadística Empresarial y Contabilidad Financiera y de Sociedad actualmente impartidas en segundo curso, pasen a impartirse en tercero; las de Sociología de la Empresa y Derecho del Trabajo pasen de tercero a segundo curso y la asignatura de tercer curso Contabilidad Aplicada pase a denominarse Planificación Contable.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 10 de febrero de 1986.-P. D., (Orden de 27 de marzo de 1982), el Director general de Enseñanza Universitaria, Alfredo Pérez Rubalcaba.

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Universitaria.

**6960**

ORDEN de 10 de febrero de 1986 por la que se modifica el plan de estudios de la Facultad de Filosofía y Ciencias de la Educación de la Universidad de Oviedo.

Ilmo. Sr.: Vista la solicitud del Rectorado de la Universidad de Oviedo en orden a la modificación del plan de estudios de la Facultad de Filosofía y Ciencias de la Educación, dependiente de